

EDUCACIÓN **PÚBLICA**

PROPUESTA PARA UN SISTEMA DE
FINANCIAMIENTO

CONES

Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios

Julio 2016

PRESENTACIÓN

Durante la década de los 80 se impuso, a propósito de un conjunto de medidas de mercado introducidas de forma autoritaria y antidemocrática por la Dictadura Militar, una profunda contrarreforma a la educación escolar pública de nuestro país.

Se desarrolló el proceso de municipalización de la educación pública, la cual consistió en el traspaso de la administración de las escuelas desde el Ministerio de Educación – con aproximadamente el 82% del total de la matrícula – a los Municipios con escasas capacidades para administrar y apoyar técnico-pedagógicamente a las escuelas.

Adicionalmente, se implementó un nuevo modelo de financiamiento para la educación escolar, introduciendo un sistema de *voucher* que condiciona el financiamiento de las escuelas a la asistencia – posteriormente, también a la vulnerabilidad mediante la SEP – de las y los estudiantes, este nuevo sistema de financiamiento no hizo distinción entre la educación escolar pública y privada. El conjunto de medidas apuntaron a despojar al Estado de su rol preferente por la educación, transformándolo en un mero Estado subsidiario.

Hoy la educación pública es un 36% del total de la matrícula y alberga a la mayor cantidad de estudiantes vulnerables. Los estudiantes secundarios agrupados en la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios consideramos que el proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública es un avance de los más relevantes de la reforma educacional, ya que compromete al Estado a garantizar el derecho a una educación de

calidad, laica y gratuita para los niños y niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.

No obstante, como lo hemos demandado en diversas oportunidades, la nueva institucionalidad para la educación pública debe acompañarse de una profunda reforma al actual sistema de financiamiento mediante subvenciones, el *voucher*, el cual sólo ha logrado generar competencia, reproducción de desigualdades y mala calidad.

La educación pública alberga a la mayor cantidad de estudiantes vulnerables que por sus condiciones socioeconómicas las probabilidades de ausentarse aumentan, incluso muchos de ellos terminan desertando. En un intento desesperado por contar con los recursos necesarios, nuestras escuelas generan malas prácticas como falsear datos en los libros de asistencia, cuestión sabida por las diversas autoridades. Debemos garantizar el desarrollo y proyección de la educación pública.

Es por ello que la CONES desarrolló un protocolo de acuerdo suscrito por el Colegio de Profesores, padres y apoderados de la CORPADE y Diputados y Diputadas, que expresa nuestra demanda por un nuevo sistema de financiamiento para la educación pública.

El presente documento es el trabajo de las y los estudiantes de Chile, que expresa nuestra voluntad por continuar con profundos cambios y cumplir con la promesa de poseer una educación pública gratuidad, laica y de calidad para todas y todos.

PRINCIPIOS PARA UN SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La educación chilena está influenciada por una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. Uno de estos mecanismos de mercado es el sistema de financiamiento de la educación escolar, el cual constituye uno de los pocos sistemas de *voucher* a gran escala del mundo.

Los estudiantes secundarios sostenemos que un nuevo sistema de financiamiento para la educación pública debe considerar, al menos, los siguientes principios ordenadores:

- El **Sistema de Educación Pública** debe tener garantizados los recursos para desarrollar y proyectar los diversos proyectos educativos
- El sistema de financiamiento debe considerar, entre sus objetivos, propender a **aumentar la matrícula de la educación pública y disminuir las desigualdades de origen** de las y los estudiantes
- El financiamiento debe considerar las **remuneraciones de las y los trabajadores de la educación**
- El sistema de financiamiento debe **terminar con la competencia** entre escuelas y sostenedores por obtener los recursos, y debe apuntar a la **colaboración entre las escuelas**
- El sistema de financiamiento debe aportar **más recursos donde los contextos, condiciones geográficas, socioeconómicas y socioculturales de las familias y sus estudiantes así lo ameriten**, este debe ser basal y no por estudiante
- El financiamiento de las escuelas debe generar **calidad integral y equidad**



MEDIDAS URGENTES: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Tras años de organización y cientos de debates, los estudiantes secundarios hemos producido un conjunto de propuestas que nos permitan proyectar un nuevo sistema de financiamiento de la educación escolar pública que ofrezca al país reposicionar la educación pública como aquella que cumple una misión nacional y que se encuentra al servicio de sus personas, del país y su proyecto de desarrollo, el cual debe ser; humanista, nacional, laico, social y democrático.

Las consecuencias inmediatas de un sistema de financiamiento basado en subsidios por estudiantes son: **competencia entre las escuelas** y los proveedores, **segregación** y **reproducción de desigualdades de origen, inestabilidad** – no permite proyectar los recursos con los que contará la escuela, la mayoría de los costos son fijos y un 80% de los recursos son variables – y cierre de escuelas y, un **mayor perjuicio a la educación pública**.

En el marco de la discusión parlamentaria del proyecto que crea el Sistema de Educación Pública, que como mencionamos anteriormente es una de las reformas más profundas y sentidas por las comunidades educativas, sostenemos que tenemos una oportunidad histórica para abordar de forma urgente algunos elementos del problema que ha sido nuestro actual sistema de financiamiento para la educación escolar pública.

Es por ello, que los estudiantes secundarios proponemos:

1. El **Fondo de recuperación y fortalecimiento de la educación pública**¹ [FAEP] y su prolongación – con menos recursos – hasta el año 2022 ² deberá constituirse en un fondo permanente, estableciendo criterios y mecanismos de asignación transparentes y de equidad para el sistema de educación pública
2. El sistema de educación pública deberá **re-distribuir mediante criterios compensatorios** asociados a condiciones socioeconómicas y socioculturales de la población que atiende, ubicación geográfica y corrección positiva de las desigualdades de origen, los recursos que obtenga mediante subvención y otros aportes

¹ La Ley de inclusión escolar N° 20.845 establece en su artículo trigésimo séptimo transitorio la creación de un fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública para los años 2016 a 2019 por un monto de \$250.000.000 miles.

² El proyecto de Ley que crea el Sistema de Educación Pública establece en su artículo 58º la prolongación del fondo para el año 2020 por un monto de \$200.000.000 miles, para el año 2021 por un monto de \$150.000.000 miles y para el año 2022 por un monto de \$100.000.000 miles.



3. La Dirección de Educación Pública [DEP] desarrollará orientaciones a la red de Servicios Locales de Educación con criterios para la re-distribución de los recursos – así evitar la discrecionalidad del Director Ejecutivo de cada SLE – con orientación en condiciones de calidad y equidad para la educación pública
4. En el marco de la discusión de la Ley de presupuestos para el año 2017, el Ministerio de Educación deberá considerar los recursos necesarios para una campaña nacional de matrícula para la educación pública
5. Avanzar hacia un sistema de transporte rural para el sistema de educación pública de cobertura total (el aislamiento de niñas y niños hacia sus escuelas implica una disminución en su asistencia). El Ministerio de Educación y el Ministerio de Transporte, en conjunto, deben fortalecer el actual programa de transporte rural escolar y enfocarlo a la educación pública
6. La creación de un plan de inversión en infraestructura para los establecimientos educacionales públicos, el cual deberá expresarse en la Ley de presupuestos para el año 2017

Nuestras propuestas son medidas urgentes para la educación pública, que permitan reorientar los principios en que ésta se sustenta a través de su sistema de financiamiento. Es urgente sacar el mercado de las decisiones pedagógicas, ya que en definitiva en nada han aportado a mejorar la calidad y equidad de nuestras escuelas públicas. Nuestro país necesita contar con un sistema de educación pública que permita su proyección y por ello, un sistema de financiamiento acorde a estos objetivos.

UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO: FIN AL VOUCHER

La educación pública debe estar **al servicio del bien común y el bienestar social**, comprendido en éstos la diversidad de contextos culturales, económicos y sociales en que se desarrolla. Debe responder a la formación de un tipo de ciudadano pleno e integral, considerando las características sociales, históricas y culturales de nuestro país.

La educación pública debe formar **seres humanos críticos, creativos y transformadores**, que **crezcan en su autoconocimiento y su rol dentro de la sociedad** y no solamente en el ámbito cognitivo. La educación pública debe formar en **valores como la cooperación, la tolerancia, el respeto por el medio ambiente, la identidad y las raíces culturales históricas de nuestra sociedad**. La educación pública debe ser **democrática**, tanto en su sentido, concepción y diseño como en su gestión, administración, evaluación y normas de convivencia interna.

Es por esto, que el nuevo sistema de financiamiento deberá tener por objeto: **financiar íntegramente la diversidad de proyectos educativos que el sistema de educación pública ofrece a través de las escuelas y liceos que administre, su desarrollo y proyección y corregir**

positivamente las desigualdades de origen de las y los estudiantes y sus familias.

En función de lo anterior, las y los estudiantes secundarios de Chile proponemos:

- El financiamiento de la educación escolar pública debe garantizar no solo el funcionamiento del sistema de educación pública, sino también la igualdad de oportunidades, la integración y el derecho a la educación de todas y todos, esto implica **terminar con el actual sistema de financiamiento a la demanda**
- Los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento del sistema de educación pública serán consignados en la **Ley de presupuestos de cada año**, la ejecución estará a cargo de la red de Servicios Locales de Educación y el *accountability* estará a cargo de la Superintendencia de Educación
- Las remuneraciones de las dotaciones docentes y asistentes de la educación requeridas para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional de cada escuela dependiente de la red de Servicios Locales de Educación serán consignados en la Ley de presupuestos de cada año y serán ejecutadas por cada Servicio Local

- Los costos fijos de las escuelas que administre cada Servicio Local de Educación – agua, luz, internet, licencias de software, equipamiento y material según modalidad, entre otros – serán establecidos mediante un presupuesto de cada escuela con la supervigilancia de cada Servicio Local y consignados en la Ley de presupuestos de cada año para su ejecución por la red de Servicios Locales de Educación
- La Dirección de Educación Pública establecerá **zonas de educación prioritarias** las cuales serán definidas por sus condiciones socioeconómicas, culturales, geográficas y recomendaciones que realicen los Servicios Locales y sus respectivos Consejos Locales de Educación
- La zonas de educación prioritarias contarán con **mayores apoyos, y contará con los recursos financieros, técnicos-pedagógicos, equipamiento y materiales según modalidad necesarios** con el objeto de corregir positivamente las desigualdades de origen de las y los estudiantes
- Los recursos para infraestructura de obras mayores – creación de nuevos establecimientos educacionales e inversión de capitales – serán ejecutados por la Dirección de Educación Pública y los recursos para obras menores – reparaciones de escuelas – serán ejecutados por la red de Servicios Locales de Educación



¡A FORTALECER LA EDUCACIÓN PÚBLICA!

NUEVO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO

Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios - CONES

A large crowd of students is gathered for a protest, holding a long white banner with the text "JUNTOS CONSTRUYAMOS NUESTRA EDUCACIÓN". The scene is set outdoors with buildings and trees in the background. The entire image has a blue tint.

JUNTOS CONSTRUYAMOS
NUESTRA EDUCACIÓN